

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1199

PARRAL, Abril 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 20, 21 y 22 de Abril de 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 20-21-22 del 04-2010 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: V.ºta Villar Inostrosa

Lugar: Pavón, Noqui, Pemuca, Viñalstara, San Manuel, La Palomera, el salto Vehículo: Camión Aljibe CB-5D-270



DIRECTOR DE OBRAS Autorizado por



Victor Villal
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Pernoctar	Nº	<u>3</u>
<input type="checkbox"/>	Con Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De Faena	Nº	<u> </u>

Vº Bº Jefe de Finanzas
21/04/10